



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SOLICITUD DE LA REFORMA DE LA LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MONTES PARA QUE CONTEMPLE UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUE MANTENGA LA SITUACIÓN COMO ESTABA ANTES DE DICHA NORMA HASTA QUE LOS AFECTADOS POR DICHA LEY VEAN RESUELTOS SUS PROBLEMAS CASO A CASO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1972]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1972, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud de la reforma de la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes para que contemple una Disposición transitoria que mantenga la situación como estaba antes de dicha norma hasta que los afectados por dicha Ley vean resueltos sus problemas caso a caso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1972]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Va a solicitar el Gobierno de Cantabria la reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes para que contemple una Disposición transitoria que mantenga la situación como estaba antes de dicha norma hasta que los afectados por dicha Ley vean resueltos de la forma más favorable posible sus problemas caso a caso?.

En Santander, a 16 de abril de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Fdo.: Diputada G. P. Socialista."